

CÓDIGO: 700.06.02	VERSIÓN: 2013
COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

FORMATO PARA PAGO

CONTRATO No:		036 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025.
TIPO DE PROCESO:		Proceso de mínima cuantía IMC – 036 – 2025
OBJETO:		MANTENIMIENTO PARA LA CUBIERTA Y VIGA CANAL EN LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE URIBIA
PARTES:	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA. NIT.: 892.115.155-4 REP. LEGAL: JAIME LUIS BUITRAGO GARCÍA. C.C. No.: 17.825.552 expedida en Uribia – La Guajira. DIRECCIÓN: CALLE 12 No. 8 – 61 TELÉFONO: 7177255 EMAIL: despacho_alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
	CONTRATISTA:	VG Y JJ SOLUCIONES DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.S NIT.: 901856549-3 REP. LEGAL: JOSE JAVIER JULIO ARPUSHANA. C.C. No.: 1.118.871.983, expedida en Riohacha. DIRECCIÓN: CR 2 9-42 de Riohacha La Guajira. TELEFONO: 3204377061 EMAIL. vgjjsolucionesintegrales@gmail.com
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO 01:		VEINTIUN (21) DIAS.
CÓDIGO BPIN:		202500000038729
SECTOR:		Agricultura y desarrollo rural
VALOR:		CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 53.539.431,94 m/c).
FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES:		El municipio de Uribia pagara de la siguiente manera: Un primer pago de Anticipo por VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$26.769.715,97 m/c) y un pago final de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$26.769.715,97 m/c) Este valor será entregado, previa presentación de informe de actividades en donde consten las tareas adelantadas en el período, con evidencia fotográfica y certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del Supervisor designado.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:		Objeto del Gasto: 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales. Fuente y Valor de la Fuente: 1-Recursos propios ICLD. (\$ 12.593.992,94) M/L 26-SGP Recurso Bajamar Dimar. (\$ 40.945.439,00) M/L
CERT. DISP. PRESUPESTAL No.:		1105001 del 05 de noviembre de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:		1201005 del 01 de diciembre de 2025.
		c. Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la entidad de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, los daños imputables al contratista por

CÓDIGO: 700.06.02	VERSIÓN: 2013
COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

GARANTÍAS PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:	entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. d. Responsabilidad extracontractual: El amparo de responsabilidad extracontractual cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas: GARANTIAS: ✓ Buen manejo y correcta inversión del anticipo. ✓ Cumplimiento General del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. ✓ Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato. ✓ Responsabilidad civil extracontractual
	FECHA DE INICIO: 10 DE DICIEMBRE DE 2025.
	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA N° 01: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
	VALOR POR PAGAR: VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS \$26.769.715,97 m/c.
	CORRESPONDIENTE AL PAGO FINAL: FINAL.



Arq. **FRANK ALEXANDER CASTILLA CABRALES.**
 SUPERVISOR DEL CONTRATO